



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00202 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA.

Solicitó el mandatario de la parte actora a través del correo electrónico institucional, que se le indicara la manera de retirar el oficio N. 502 del 04 de marzo de la anualidad (folio 76 Cdo 2), con dirección a FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Ante lo anterior, se le precisa que aquel se firmará digitalmente por la secretaria del Juzgado, y se enviará al correo electrónico señalado en el libelo notificaciones@londonoyarango.com, a efectos de su diligenciamiento, de lo cual deberá allegar constancia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

5.

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 55</p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín 10 de Julio de 2020</p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--